



JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
AUTO SUSTANCIACION NUMERO 0008
Medellín, trece (13) de enero del año dos mil veintidós (2022)
RADICADO 0500131050132019-0387-00

Dentro del proceso ordinario laboral de doble instancia promovido por **LUCIA DE JESUS SEPULVEDA PINEDA** en contra de **COLPENSIONES Y OTROS**, se ordena incorporar al expediente, y se corre traslado a las partes por tres (3) días, del experticio allegado por la FACULTAD DE SALUD PUBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, el cual, puede consultarse en el siguiente link:

[050013105013201900387-00](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54)

Por favor, descargue los archivos, pues el link proporcionado tiene fecha de caducidad.

NOTIFIQUESE,

LAURA FREIDEL BETANCOURT

Juez

JUANCAMILORESTREPOVELEZ@GMAIL.COM

notificaciondemandas@juntanacional.com

SAROVA56@HOTMAIL.COM

palacioconsultores.colp@gmail.com

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
Que el presente auto se notificó por estados el

14/01/2022

consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>


ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c73287d3ec084bac02ff03552a3931b13de83612840977723be36b9cb5ef06d1**

Documento generado en 13/01/2022 07:23:22 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>